

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Ibagué, Dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

REF: Proceso Ejecutivo Singular de SCOTIANBANK COLPATRIA
S.A. Contra JAMES LEONARDO PAEZ BARRETO

Rad. 73001-40-03-001-2019-00288-00.

Como quiera que la liquidación del crédito presentada por la parte actora visto a folio 52 a 56 C.1., se ajusta a derecho, en consecuencia conforme lo prevé el art. 446 numeral 3 del C.G.P., el Despacho le imparte **aprobación**.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


MARÍA HILDA VARGAS LÓPEZ.